

# Discapacidad visual en entornos virtuales de aprendizaje

**Mara Lis Vilar**



*Incorporación de Tecnologías del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires*

Discapacidad visual - educación virtual - aprendizaje

Palabras Clave

## Resumen:

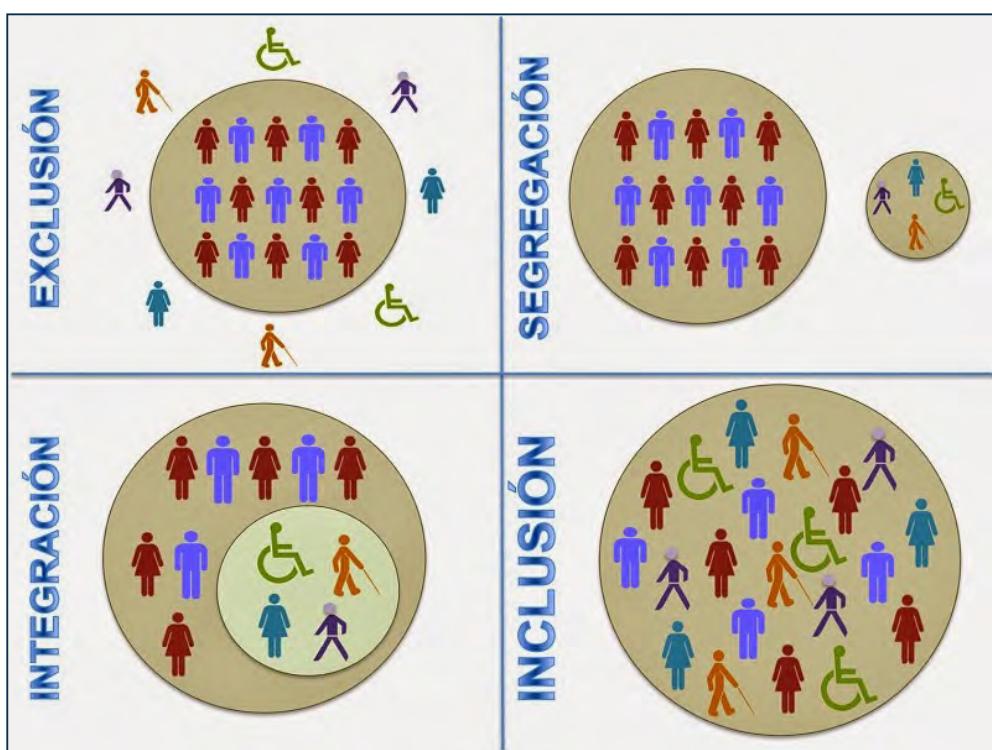
El presente trabajo propone un recorrido histórico por el concepto de discapacidad, vinculado a la participación, y analiza el impacto educativo de las representaciones sociales sobre las limitaciones y posibilidades de los sujetos con discapacidad. Además, en el artículo se examinan los obstáculos de los entornos tradicionales de aprendizaje para las personas con ceguera y/o baja visión y se introduce el concepto de *diseño universal*, considerado una estrategia imprescindible para desarrollar culturas inclusivas. Luego se profundiza en la producción y usos del texto digital, que se sitúa como el formato más accesible para las personas con discapacidad visual y que, además, es el punto de partida para la elaboración de otros soportes tales como el audio o el braille.

Para que los entornos virtuales de aprendizaje sean realmente inclusivos, es necesario implementar ciertas prácticas que van desde la revisión de los materiales de estudio y las actividades hasta las formas de evaluación. Para llevar adelante este proceso, los/as docentes de cada área curricular deberían articular con un/a responsable del seguimiento de los/as estudiantes con discapacidad que los asesore y proponga estrategias específicas de trabajo. Finalmente, se enumeran algunas prácticas concretas que apuntan a construir un espacio virtual de enseñanza y aprendizaje que contemple las necesidades educativas derivadas de la discapacidad visual. En este sentido, se piensa a quienes presentan ceguera o baja visión como personas para las cuales la discapacidad es una característica más entre otras que los hacen sujetos únicos.

## Discapacidad y educación

Las personas con discapacidad pasaron históricamente por distintas situaciones en relación con lo social y educativo. Desde la exclusión absoluta por considerar que sus limitaciones (físicas, sensoriales o intelectuales) los/as inhabilitaban para la participación efectiva en esas esferas, hasta la situación actual, en la que se propone la inclusión en todos los ámbitos, teniendo en cuenta las adaptaciones de acceso o los ajustes razonables que garanticen la eliminación de las barreras existentes. El camino recorrido tuvo varias instancias en las que se ampliaron los espacios de participación, pero también mudaron las responsabilidades de los actores involucrados.

### Etapas educativas en progresión histórica



Fuente: [http://2.bp.blogspot.com/-fqx-Dqk6N3s/VQCLBApKCZI/AAAAAAAHHWQ/D4wH\\_4Mo1wQ/s1600/exclusion.jpg](http://2.bp.blogspot.com/-fqx-Dqk6N3s/VQCLBApKCZI/AAAAAAAHHWQ/D4wH_4Mo1wQ/s1600/exclusion.jpg)

- ▶ Exclusión: las personas con discapacidad no acceden al sistema educativo formal. En el mejor de los casos solo son sujetos del ámbito de la salud.
- ▶ Segregación: las personas con discapacidad reciben educación en instituciones o espacios que trabajan solamente con esta población. No se vinculan con estudiantes sin discapacidad.
- ▶ Integración: las personas con discapacidad comparten los espacios educativos con otras sin discapacidad, pero en aulas o sectores diferenciados. El objetivo que se persigue con este formato es el de “normalización”. Es decir, el sujeto con discapaci-

dad y su entorno primario tienen la responsabilidad de implementar las estrategias y recursos para que las limitaciones existentes desaparezcan o se minimicen al máximo posible.

- ▶ Inclusión: las personas con discapacidad habitan los mismos entornos educativos, con iguales derechos y deberes que los/as estudiantes sin discapacidad. Ya no se trata de acciones de buena voluntad, sino que existe un marco legal regulatorio.

En el año 2006 se redactó, en Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que Argentina ratificó en 2008, por lo que forma parte de las leyes nacionales. Uno de los puntos centrales de la Convención es que instaura el concepto de *modelo social*, que pone el acento no ya en quien se encuentra en situación de discapacidad, sino en el entorno que lo/a rodea. Se plantea que debe haber políticas y culturas inclusivas que eliminen las barreras para la participación y el aprendizaje, y que el Estado es responsable de hacer de esto una realidad efectiva.

## **Educación tradicional e implicancias en los aprendizajes**

En los entornos presenciales de aprendizaje, además de la palabra y el intercambio dialógico, los/as docentes suelen usar otras herramientas y recursos que ponen en circulación los contenidos teóricos: el pizarrón, los materiales impresos y los audiovisuales, por ejemplo.

En ese contexto, el colectivo de estudiantes con discapacidad visual encuentra numerosos obstáculos para acceder al aprendizaje. Los textos escritos –por los/as docentes, los/as pares o los que conforman la bibliografía– son un problema a resolver. Tal como sucede con las imágenes, esos textos deben ser convertidos en datos accesibles para poder ser material de estudio. En el caso de los soportes audiovisuales, aunque existan diálogos o narradores en off, en líneas generales aparece también información visual que resulta relevante para la construcción de conceptos y que requiere ser transformada a otro soporte.

En este escenario, donde no siempre se cuenta con el apoyo profesional necesario para garantizar en tiempo y forma el acceso a los materiales de estudio, se complejiza la trayectoria educativa de los/as estudiantes con discapacidad visual. En ocasiones, tiene como consecuencia el atraso académico e, incluso, la deserción.

## **Diseño universal**

La mencionada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entiende el *diseño universal* como

...el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Al vincularlo con la temática de la discapacidad visual, es menester pensar cuáles son los formatos que resultan más accesibles en términos estrictamente técnicos. Pero también es imprescindible evaluar cuáles serán más amigables para un/a usuario/a de tecnología con conocimientos medios o bajos.

En este sentido, los textos digitales resultan una herramienta de carácter altamente inclusivo, ya que pueden ser utilizados por todos/as los/as estudiantes, más allá de tener o no discapacidad.

## **Formato digital accesible**

Quienes tienen baja visión o ceguera pueden utilizar, respectivamente, computadoras con software ampliador de pantalla o lectores de pantalla.

Los programas de ampliación tienen la posibilidad no solo de agrandar la imagen, sino también de cambiar configuraciones de luminosidad, colores y contrastes. Esto hace que puedan adaptarse a las distintas “maneras de ver” de las personas, según la patología visual que presenten.

Los lectores de pantalla son voces sintéticas que convierten en información auditiva lo que se encuentra escrito en el monitor del equipo. Organiza los mensajes de manera lógica y permite que el/la usuario/a recorra y utilice la mayoría de los softwares (desde escribir o leer en un editor de texto hasta ingresar a Internet e interactuar en espacios virtuales).

Un dato importante es que, para producir otros materiales en formatos accesibles –ya sea audio, braille o macrotipo (letra ampliada)– es necesario contar siempre con el formato de texto digital como punto de partida, para luego aplicarle los diseños y conversiones que sean pertinentes.

## **El ámbito formativo**

Todo lo descripto hasta aquí nos hace imaginar que el aprendizaje en entornos virtuales puede ser no solo una alternativa válida para la construcción de aprendizajes por parte de las personas con discapacidad visual, sino que también puede ser un espacio inclusivo sin dificultad.

Una de las condiciones que facilita la accesibilidad académica es que, usualmente, al inicio de la cursada ya están pautadas la bibliografía y las actividades de cada asignatura. Esto les da tiempo a los/as profesionales que acompañan a los/as estudiantes con discapacidad visual para realizar las conversiones y adaptaciones pertinentes antes de presentarlas al grupo de estudiantes.

Es fundamental que en las instituciones exista una persona que se ocupe específicamente de garantizar la accesibilidad de los recursos educativos, y que articule con los/as docentes de cada materia para acordar cuáles serán los ajustes razonables sobre los objetivos pedagógicos planteados, dado que estos pueden necesitar reformularse de acuerdo a las posibilidades reales de una persona con discapacidad visual. Quien lleve adelante esta tarea debe conocer en profundidad todas las posibilidades que posee un sujeto con baja visión o con ceguera, debe ser consciente de las limitaciones que puede implicar la discapacidad,

debe manejar estrategias didácticas para ofrecer a los/as docentes y desenvolverse con fluidez en el uso de los recursos técnicos disponibles que permiten tanto el manejo dentro de una plataforma virtual mediante el uso de ampliadores o lectores de pantalla como el acceso a los materiales de estudio y a la realización de actividades individuales y grupales.

## Construcción de entornos virtuales accesibles

Para concretar el diseño de propuestas educativas virtuales inclusivas, el primer paso es visibilizar la diversidad dentro de las aulas y reformular aquellas prácticas instaladas que no contemplen las necesidades y posibilidades de los/as cursantes. Para ello es necesario generar nuevos acuerdos de trabajo y asignar responsables del seguimiento y asesoramiento. La accesibilidad no puede quedar librada a la buena voluntad individual ni a la capacitación informal de los/as docentes. Tampoco puede desviarse la responsabilidad hacia los/as estudiantes con discapacidad y exigirles que lo resuelvan en espacios ajenos a la casa de estudio en la que transitan su formación.

En el camino hacia la inclusión no deben olvidarse algunas cuestiones simples que favorecen el proceso de aprendizaje de una persona ciega o con baja visión:

- ▶ Análisis de la accesibilidad de la plataforma utilizada para garantizar el acceso pleno a todos los espacios de estudio. Esto incluye también los espacios de gestión de la plataforma en caso de que la persona con discapacidad tenga el rol de docente.
- ▶ Revisión de los materiales bibliográficos para asegurar que puedan convertirse con el fin de ser trabajados mediante un editor de textos.
- ▶ Observación del material visual y audiovisual para determinar si es posible su reemplazo por recursos accesibles. De no serlo, generar materiales de apoyo que aporten en texto la información que solo puede ser abordada mediante la visión.
- ▶ Cotejo de las actividades solicitadas y los obstáculos que puede presentar para una persona con discapacidad visual. En caso de ser necesario pueden proponerse nuevas formas de evaluación o el trabajo en grupos, para dividir los roles.

Estas son solo algunas de las acciones posibles para la construcción de culturas educativas inclusivas que funcionen de manera transversal a todo tipo de contenidos curriculares. Luego es posible que, de acuerdo a cada tipo de conocimiento, sea necesario pensar estrategias que se sumen a los ítems descriptos.

## Implicancias en lo vincular

Lo desarrollado hasta aquí, y tal como indica el modelo social de la discapacidad, mantuvo el eje en el ámbito educativo, en las prácticas que favorecen a un/a estudiante con discapacidad visual en un entorno virtual de aprendizaje, y en las ventajas que ese entorno ofrece para una formación de calidad.

Sin embargo, no debería dejarse de lado la subjetividad de la persona con ceguera o baja visión en la construcción de vínculos con otros, ya sean docentes o estudiantes. Aún

persisten miedos y prejuicios, incluso cuando la diversidad en las aulas es tomada cada vez más como una forma de enriquecer la experiencia educativa. Esos miedos y prejuicios hacen que las primeras interacciones con una persona con discapacidad visual estén atravesadas por las dudas acerca de cómo relacionarse y cuáles son sus posibilidades reales.

En este sentido, la virtualidad hace que esos prejuicios no aparezcan. Allí no es imprescindible que la persona ciega o con baja visión dé cuenta de esta condición. Con esto no se pretende plantear que ocultar la discapacidad sea un beneficio. Al pensarla solo como un rasgo más del sujeto, que no afecta su recorrido académico, al quitarla del primer plano, las relaciones se construyen más fluidamente. Posiblemente, dar a conocer esta realidad *a posteriori* rompa con los estereotipos. De esta manera se concreta la idea de que una persona con discapacidad es, en primer lugar, *una persona*. Es Juan, es Camila, es Ana, es Dante, cada uno con sus historias y sus contextos. La discapacidad es solo una de sus características.